



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.

Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de Consultoría Individual para la Identificación de Brechas en la Formulación de Políticas y Financiamiento de CTI.

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

- Profesional en Ingeniería, ciencias económicas y/o administración con grado de maestría.
- Con experiencia laboral general no menor de 10 años luego de haber obtenido el título profesional
- Con experiencia específica mínima de 8 años en servicios o consultorías en temas relacionados al objeto de la consultoría, en instituciones pública y/o privadas
- Con experiencia específica no menor de 5 años en gestión y descentralización de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, proyectos de investigación, desarrollo científico y tecnológico a nivel nacional, regional y articulación territorial.
- Con experiencia específica no menor de 5 años en cargos de Dirección y/o Subdirección en instituciones vinculadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV actualizado, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **03 de setiembre de 2020**.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: EXPRESIÓN DE INTERÉS- CI IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS CTI.

FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT Calle Chinchón 867, San Isidro

Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe

San Isidro, 19 de agosto de 2020.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y FINANCIAMIENTO DE CTI

Componente	1. Diseñar e implementar un nuevo modelo organizacional e institucional del SINACYT
Sub-componente	1.1 Mejoramiento del marco institucional y organizacional del SINACYT
Actividad	1.1.1 Implementación de mejoras al marco institucional y organizacional del SINACYT
Categoría	Consultoría individual
Método	Comparación de hojas de vida

ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682- PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica- SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Como parte de las actividades del componente 1, el proyecto ha diseñado la actividad 1.1.1, la cual contempla, entre otros resultados, la realización de un diagnóstico situacional de la función de definición de políticas y del sistema I+D+i. Este diagnóstico busca identificar las fallas sistémicas en el SINACYT que impiden una adecuada formulación e implementación de políticas y una correcta coordinación interinstitucional. El objetivo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

de este diagnóstico es entender el proceso y conocer las brechas existentes en términos de: (a) las motivaciones y racionalidad para la formulación de políticas en CTI, a nivel nacional, subnacional y sectorial; (b) la forma en que se produce la entrega de servicios derivados de la formulación de políticas; y (c) la forma cómo se asegura un financiamiento sostenible para las actividades de CTI.

Diversos informes de diagnóstico han enfatizado la coordinación de políticas como una desventaja importante en la articulación de las políticas de innovación en el Perú (OCDE, 2012, UNCTAD, 2011). Según lo discutido por Kuramoto (2014), los elementos están ahí, pero la capacidad de los actores para emprender por completo actividades de innovación de manera formal sigue siendo limitada, y el sistema en su conjunto está débilmente articulado. En tal sentido, existe una serie de fallas sistémicas en el SINACYT que impiden una adecuada formulación e implementación de políticas y una coordinación interinstitucional.

ALCANCE

Para el logro de los objetivos se requiere de una consultoría con el fin de hacer una revisión de las brechas existentes en el Sistema de CTI, especialmente en términos de (a) la formulación de políticas de CTI, (b) la prestación de servicios y (c) la financiación sostenible de las actividades de CTI. Con esta revisión y un mapeo de instrumentos de política de ciencia, tecnología e innovación que representen las mejores prácticas internacionales, se deberá analizar la brecha del Perú con respecto a los instrumentos de política conocidos internacionalmente.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Identificar las brechas existentes en el Sistema de CTI en términos de (a) la formulación de políticas de CTI, (b) la prestación de los servicios derivados de estas políticas y (c) la financiación sostenible de las actividades de CTI y analizar la brecha del Perú con respecto a los instrumentos de política conocidos internacionalmente.

Objetivos específicos:

Identificar las brechas existentes en el Sistema de CTI en términos de (a) la formulación de políticas de CTI, (b) la prestación de servicios y (c) la financiación sostenible de las actividades de CTI

Identificar los principales instrumentos de política para la promoción de la ciencia, tecnología e innovación en América Latina y en países seleccionados, ordenado por objetivos y alcance de cada instrumento.

Identificar instrumentos de política de ciencia, tecnología e innovación que no se aplican en Perú y podrían servir como base para el diseño de nuevos instrumentos.

ACTIVIDADES

El consultor deberá realizar las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

La persona natural que brinde el servicio deberá realizar las siguientes actividades:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

- Elaborar un plan de trabajo y una metodología para la ejecución del servicio, que incluya por lo menos una propuesta de instrumentos de levantamiento de información primaria, una propuesta de informantes clave nacionales e internacionales, una propuesta de países para el benchmarking internacional y un cronograma de actividades.
- Realizar la revisión de diagnósticos previos e información secundaria relevante para el servicio referida a la formulación de políticas de CTI, entrega de servicios y financiamiento para CTI en el Perú en los últimos 20 años.
- Llevar adelante el levantamiento de información primaria, de acuerdo a los instrumentos y a los informantes clave aprobados por el contratante, procurando el uso de medios remotos.
- Realizar un benchmarking a través de una exploración bibliográfica y de casos a nivel internacional, donde se logre identificar aquellos países que implementan los instrumentos de política, las ventajas y limitaciones de cada instrumento, los públicos objetivos y los niveles de inversión que realizan por tipo de país (por ingresos por habitante).
- Acordar con el CONCYTEC los casos internacionales emblemáticos con los que se realizará el benchmarking. Asimismo, en el plan de trabajo, se deberá proponer una lista de al menos 20 países, de los cuales se seleccionarán de manera conjunta 10 países a ser incluidos en esta exploración.
- Identificar los instrumentos de política vigente en el país y contrastar con aquellos que han sido identificados internacionalmente, señalando ventajas y desventajas de su aplicación en el país.
- Presentar y validar los resultados a un equipo del CONCYTEC, liderado por la Dirección de Política y Programas en CTel, y proponer aquellos instrumentos nuevos donde el Perú podría implementar en el corto plazo.
- Elaborar los informes intermedios y el informe final del servicio.

ENTREGABLES

ENTREGABLES
<p>1. Plan de trabajo, el mismo que debe incluir la metodología de trabajo, la propuesta de instrumentos de levantamiento de información, el cronograma de trabajo y la propuesta de países que serán incorporados en el estudio.</p> <p>Para la aprobación del plan de trabajo se requerirá una presentación respectiva.</p>
<p>2. Documento que contenga la identificación de brechas en (a) la formulación de políticas de CTI, (b) la prestación de servicios y (c) la financiación sostenible de las actividades de CTI</p>
<p>3. Lista de instrumentos de política de la promoción de la ciencia, tecnología e innovación que han sido identificados internacionalmente, que incluya la descripción de los instrumentos, los países que los utiliza, y un análisis de ventajas y limitaciones por cada instrumento.</p>
<p>4. Informe final que incluya un análisis comparativo de brechas entre los instrumentos utilizados en el país con los utilizados internacionalmente, señalando aquellos instrumentos nuevos que el Perú podría implementar en el corto plazo, previamente validados. El informe final deberá contener los demás entregables con el respectivo ajuste, de corresponder.</p>

INFORMES



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

Entregables	Plazo
1. Plan de trabajo, el mismo que debe incluir la metodología de trabajo, el cronograma de trabajo y la propuesta de lista de países que serán incorporados en el estudio.	Hasta los 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
2. Documento que contenga la identificación de brechas en (a) la formulación de políticas de CTI, (b) la prestación de servicios y (c) la financiación sostenible de las actividades de CTI	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
3. Lista de instrumentos de política de ciencia, tecnología e innovación que han sido identificados internacionalmente, que incluya la descripción de los instrumentos, los países que los utiliza, y un análisis de ventajas y limitaciones por cada instrumento.	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
4. Informe final que incluya un análisis comparativo de brechas entre los instrumentos utilizados en el país con los utilizados internacionalmente, señalando aquellos instrumentos nuevos que el Perú podría implementar en el corto plazo, previamente validados. El informe debe contener conclusiones y recomendaciones para la formulación de políticas de promoción de CTI en Perú. El informe final deberá contener los demás entregables con el respectivo ajuste, de corresponder.	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT.

DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
Año de la Universalización de la Salud*

PERFIL DEL PROVEEDOR

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. Profesional en Ingeniería, ciencias económicas y/o administración con grado de maestría.
2. Con experiencia laboral general no menor de 10 años luego de haber obtenido el título profesional
3. Con experiencia específica mínima de 8 años en servicios o consultorías en temas relacionados al objeto de la consultoría, en instituciones pública y/o privadas
4. Con experiencia específica no menor de 5 años en gestión y descentralización de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, proyectos de investigación, desarrollo científico y tecnológico a nivel nacional, regional y articulación territorial.
5. Con experiencia específica no menor de 5 años en cargos de Dirección y/o Subdirección en instituciones vinculadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica.